

Plan de Salud OSPe – HOSPITAL PRIVADO
Canal Internet

Manual de Usuario



Índice

Introducción 3
Ingresar Inicio de Sesión 4

Consultas 5
Elegibilidad/Verificación de Afiliado 5
Consulta por Documento 6
Consulta por Credencial 6

Servicios de Mesa de Ayuda 10

Introducción

Descripción y funcionamiento del Canal Internet

Una de las formas de comunicarse con el Centro de Autorizaciones del Plan de Salud OSPe – Hospital Privado es a través de Internet, utilizando como interfase el sitio web www.HospitalPrivadoSA.com.ar/PSO

El usuario se conecta a Internet por medio de módem o banda ancha con cualquier Proveedor de Servicio de Internet, debiendo validar sus datos (usuario y clave) para ingresar al sistema, que se encarga de recepcionar la transacción.

Luego debe seleccionar el tipo de transacción que desea realizar y una vez procesada la misma, el usuario recibe la respuesta de aprobación o rechazo.

Ingresar Inicio de Sesión

Ingresando a la opción Inicio de Sesión, podrá indicar su usuario y clave.



- **<u>Usuario</u> : ingresar el nombre del Usuario (CUIT del Prestador).**
- **<u>Clave</u> : ingresar la contraseña correspondiente al usuario.**

Una vez ingresados ambos datos, debe presionar el botón Iniciar Sesión para ingresar al sistema.

Si el usuario ingresado no esta habilitado para operar en este canal o si el usuario y/o contraseña son incorrectas, visualizará el siguiente error:



En este caso verificar que el usuario y contraseña estén correctamente ingresados utilizando siempre las mayúsculas y minúsculas correctamente, y presione nuevamente el botón Iniciar Sesión.

Si el error persiste comunicarse con Mesa de Ayuda.

Consultas

Al ingresar se desplegará un menú conteniendo los mensajes que podrán efectuarse:

- **Elegibilidad / Verificación de Afiliado.**

Elegibilidad / Verificación de Afiliado

Consulta que permite conocer el estado afiliatorio del Paciente. Se solicitará una identificación del Paciente (Documento o Credencial).

La respuesta a esta consulta será si el Paciente está activo y el plan vigente, opcionalmente, la condición de Facturación y/o Lugar de Atención en caso de corresponder.



Para realizar esta consulta se debe hacer un clic sobre el menú Verificación de Afiliado y luego con el mouse posicionarse sobre la opción Consulta por Documento o Consulta por Credencial.



Automáticamente visualizará la siguiente pantalla para el ingreso de datos:

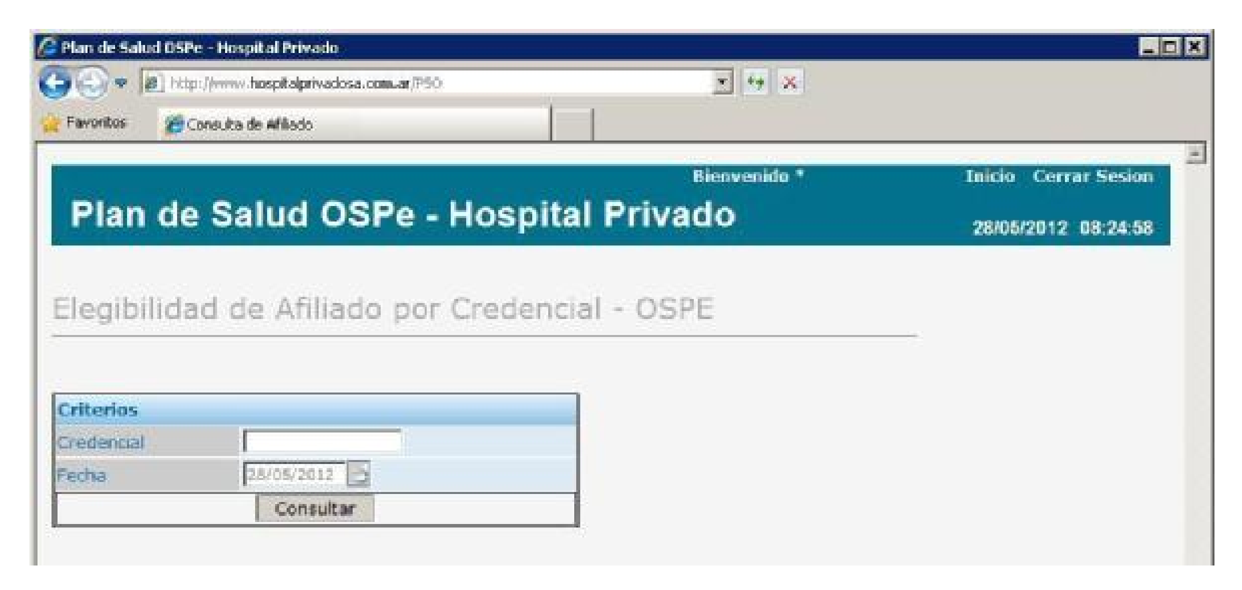
Consulta por Documento:



Ingresar los siguientes datos:

- § **Información del Paciente: ingresar el número de Documento.**

Consulta por Credencial:



Ingresar los siguientes datos:

- § **Información del Paciente: ingresar el número de la Credencial del Paciente. (13 dígitos seguidos excluyendo espacios, guiones, barras).**

Una vez ingresados estos datos, presionar el botón Consultar, para efectuar la transacción y de esta forma se visualizará en pantalla la respuesta.

Respuesta - AFILIADO ACTIVO

Si la respuesta es "Afiliado Activo" significa que el Paciente está activo en padrón, pudiéndose atender si el plan corresponde al prestador que efectúa la consulta. Se visualiza el número de transacción que avala la consulta realizada.



La respuesta del mensaje contendrá también los siguientes datos:

- § **Información del Afiliado (Nro. de Credencial, el Plan correspondiente, Documento, Apellido y Nombre, Código Postal, Ciudad, Provincia).**
- § **Nro. de Transacción que avala la consulta realizada.**
- § **Observaciones (Advertencias si las hubiese).**

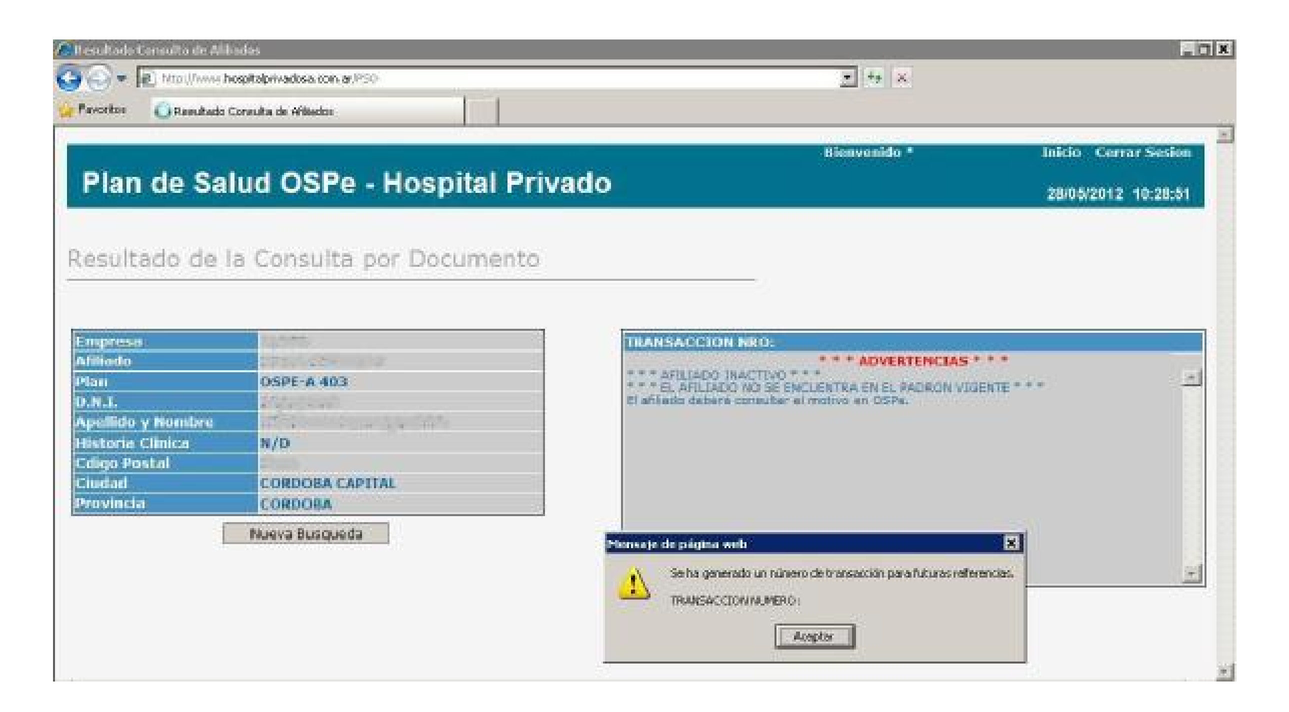
Respuesta - AFILIADO ACTIVO [EXTRACAPITA]

Si la respuesta es "Afiliado Activo [Extracápita]" significa que el Paciente está activo en padrón, pero tanto los pedidos de autorización de prestaciones como la facturación deben ser dirigidos directamente a la Obra Social de Petroleros (OSPe) al teléfono 0800-888-2220.



Respuesta - AFILIADO INACTIVO

Si la respuesta es "Afiliado Inactivo" el Paciente no se encuentra en padrón vigente, significa que el Paciente NO puede atenderse dentro del Sistema, y el motivo del rechazo es indicado en la respuesta. Para mayor información el afiliado debe dirigirse a la Obra Social.



Servicios de Mesa de Ayuda

**Los prestadores usuarios pueden utilizar este servicio de Lunes a Viernes de 8 a 16 hs. llamando al teléfono (0351) 425-1975 o bien a través del email: d
drodriguez@hospitalprivadosa.com.ar donde serán asistidos ante consultas sobre el uso del sistema.**